Año XIII. Miércoles 28 de Febrero de 1883. Núm. 2144.


PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal. . . . . 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico . . . . Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

PUBLICASE.

Los Miércoles, Viernes y Domingos.

LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la linea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Progreso, número 4, piso 3.º 5.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Gerona 28 Febrero de 1883.

A vuela pluma.

En nuestro número anterior nos fué imposible poder publicar esta seccion y en verdad que no perdieron nada nuestros abonados, porque lo mismo que acontece hoy, sucedia el último sábado; nada ocurre, absolutamente nada en el campo de la política. No hay mas que leer la prensa de Madrid y del principado para persuadirse de ello.

El decreto sobre enseñanza primaria obligatoria que ha publicado ya la *Gaceta*, y cuya parte dispositiva insertaremos en la próxima edicion, viene mereciendo unánimes aplausos y con justicia, porque todo cuanto se refiera á tan importante asunto, es poco. Nuestra nacion ¿á que ocultarlo? está muy atrasada en cuanto á ilustracion se refiere; no hay mas que coger las estadísticas para convencerse de ello, único modo de darse cuenta del porqué suceden ciertas cosas que nos hacen bajar los ojos de vergüenza.

Otra de las cuestiones que vienen preocupando á la opinion pública, es el descubrimiento de esas dos sociedades tenebrosas descubiertas en Andalucia. La necesidad que tenemos de dar salida á los originales de interés inmediato que esperan turno sobre nuestra mesa, nos vedan tambien dar cuenta de las bases ó legislacion, mejor dicho, de *La Mano Negra* y *El Tribunal Popular*, asociaciones horribles que se han descubierto merced á las activas gestiones de la Guardia Civil y al celo de las autoridades. Incendios, asesinatos, robos, talas, cuantos crímenes pueden imaginar nuestros lectores, cuantos han llevado á cabo esas dos sociedades en virtud de sus sentencias dictadas con arreglo á su detestable reglamento. Lo peor del caso es la ramificacion extensa que tienen; pero creemos que no cejando en el camino emprendido por los defensores de la sociedad, llegarán á exterminarse esas compañias vandálicas.

Mr. Ferry para formar ministerio en Francia, ha debido luchar con la oposicion de la Union democrática y de la izquierda republicana, y eso hace que el ministerio muera á la primerá escision de la trabajosa mayoria de 200 á 210 votos que puede llegar á reunir, escision que algunos síntomas hacen ya entrever en lontananza. Los intransigentes dicen que Ferry ha recogido los náufragos del gran Ministerio y que la solucion de la crisis les apenaria si hubiese de ser duradera.

La revision constitucional es el primer problema del nuevo ministerio. ¡*Sus al Senado!* grita Madier de Montjau acaudillando una turba de radicales ávidos de revancha y otros excesos.

Otro de los puntos graves que toca resolver al ministerio, es el de la expulsion por decreto de los principes, y lo ha hecho ya.

A este propósito refiere *El Constitucional*, el pensamiento que dice abrigó Gambetta de mandar de embajadores de la república á los orleans.

Era igual á desterrarlos en una jaula de honor.

De nuevo, como antes decimos, nada. Escision creciente en la izquierda dinástica; escision profunda en los conservadores - liberales de Barcelona hasta el estremo de haber dejado la direccion de *El Principado* el notable escritor señor Frontaura, y chismes de vecindad de esos que son la comidilla de muchos periódicos cuando de otra cosa no tienen de que ocuparse y hay que llenar columnas y mas columnas.

Cuestion Corchera.

La próroga sucesiva concedida á los tratados Alemánes, indica claramente la insistencia, por una y otra parte, en no ceder á sus respectivas pretensiones. ¡España debe persistir en su demanda á favor de los tapones de corcho por ser el artículo de mayor importancia que se exporta de nuestro pais á la Alemania. Así se lo aconseja su dignidad y así se lo reclaman cuantos conocen á fondo la industria que ocupa á pueblos enteros de esta provincia, algunos de la de Barcelona y no pocos de Andalucia y Estremadura. Corroboran nuestro aserto los diferentes escritos publicados por LA LUCHA misma desde hace largo tiempo; *El Eco Guixolense, El Palafrugelense, El Liberal* y otros que no recordamos en estos momentos y lo atestiguan los incansables trabajos de las Juntas creadas en defensa de la misma en esta provincia y fuera de ella, y los que en estos momentos estan llevando á cabo varias personas de Palafrugell en relacion con otras de otros pueblos fabriles. Hasta en el mismo extrangero se ocupan nuestros amantes de la industria nacional en propagar sus luces para disuadir á nuestros gobernantes no cejen en asunto tan importante y trascendental para el pais: Veáse la exposicion elevada por los firmantes de Maguncia á las Cortes españolas, cuyo contenido merece ser conocido del público interesado y de la Nacion en general.

A LAS CORTES.

Los infrascristos representantes de las fábricas de tapones de corcho españolas establecidas en ¡Alemania, tienen la honra de someter lo siguiente á la sabiduria y al levantado criterio de los Cuerpos Colegisladores.

Las relaciones mercantiles entre España y Alemania van adquiriendo de dia en dia más y más trascendencia, solo que este aumento se opera únicamente del lado de los intereses alemanes, existiendo una enorme desproporcion en el paralelo de las relaciones recíprocas entre ambos paises. La preferencia que la política aduanera alemana otorga á todas las cuestiones de comercio internacional, enlazándolas directamente con los altos fines de la política, á la cual, por este medio, se convierte en móvil propulsor de los verdaderos intereses públicos y de la riqueza del pais, contrasta con el carácter secundario que en España, por efecto sin duda de las crisis anómalas de estos últimos tiempos, se atribuye al mismo género de cuestiones. Por fortuna, semejante alusion no puede ir dirigida á las personas ó á las corporaciones militantes hoy dia, sea desde el gobierno, sea desde la oposicion, porque dado que la nacion atraviesa un período de paz interna y suponiendo que nadie abriga el designio de prestar á sabiendas su voto ó su concurso á nada que contrarie las genuinas aspiraciones del patriotismo, hay motivos para esperar que cada negocio público llegue á ocupar el correspondiente rango en la esfera de los debates politicos.

En esta firme confianza, los que suscriben, bajo el doble concepto de españoles y de representantes de intereses españoles en el estranjero, permitense invocar la mision á que están llamados los miembros del Senado y del Congreso, en manos de quiénes reside la solucion de tantos y tan árduos problemas. Levantar el comercio español en el estranjero, es lo mismo que sentar las bases de nuestro influjo al esterior y si se consideran las actuales circunstancias de España con respecto á los asuntos europeos, bien se echará de ver que la generacion de la política esterior española estriba principalmente por no decir unicamente en la manera como se establezcan para lo futuro las relaciones mercantiles internacionales. Las imposiciones en materia de comercio son acaso mas graves que las imposiciones puramente diplomáticas porque son mas duraderas y trascienden á las raices mismas de la vida nacional. Los malos precedentes en este terreno suelen hacerse indelebles, y sus consecuencias mas lógicas son la manifestacion de la propia debilidad y por ende la sumision moral á otro, lo cual es preludio inevitable de mayores humillaciones. Tal situacion presenta carácteres mucho mas tristes cuando no es producida por la fuerza de circunstancias lógicas é irresistibles, sino por virtud de alguna manifiesta injusticia ó de algun insensato atropello.

Estas consideraciones merecen tomarse muy en cuenta para la apreciacion de lo que en el curso de este documento va á exponerse.

En 1.º de marzo de 1879 debió caducar el tratado de comercio entre España y Alemania, que fué firmado por diez años en 1.º de marzo de 1869. Vino propagándose tácitamente, de año en año, hasta que en 1.º de octubre de 1881 el gobierno español juzgó conveniente denunciarlo. Nótese bien, que precisamente á partir de 1879, año en que debia expirar el mencionado tratado comercial, data el prodijioso desarrollo adquirido por el comercio aleman en España. Segun datos oficiales recientemente publicados por el gobierno español, en 1877, la importacion alemana ascendió á pesetas 14.324.077, y la esportacion española para Alemania á pesetas 6.147.983 resultando un escedente de pesetas 8.176.994 en favor de la importacion: en 1878, este escendente redújose á 6.081.960; pero hé ahi que en 1879, como antes queda dicho, al paso que la esportacion española descendió á pts. 5.835.311, la importacion alemana subió á la cifra de pesetas 28.282.522, es decir, un aumento de 22.447.212 en favor de la importacion ó sea una diferencia de 16 millones próximamente alcanzada en el espacio de un año.

Esta progresion debe haber ido creciendo, á medida que se han planteado en Alemania todos los puntos de la reforma arancelaria. Por los datos anteriores, fácil es concebir lo importante del mercado que el comercio aleman tiene en España y las prósperas condiciones en que se encuentra.

No bien ocurrió la denuncia del tratado hispano aleman por parte del gobierno español, el Canciller del Imperio germánico que asume, junto con la direccion superior política, la gestion suprema de los asuntos comerciales, desplegó toda la actividad posible y puso en juego todos los resortes de que disponia para aprovecharse de la situacion espectante que acaba de crearse al comercio aleman. Al efecto, mandó dirigir circulares á todas las cámaras de comercio alemanas, á todas las corporaciones industriales y á todos los centros oficiales competentes para el caso, invitándolos á suministrar noticias y á expresar sus deseos y pretensiones. El año de plazo concedido con arreglo á una cláusula del tratado, despues de la denuncia, no fué ciertamente perdido para el comercio y la industria de Alemania. Durante este tiempo se reunieron datos, se forjaron cálculos, se entablaron exigencias, y todo quedó previsto para la inminente negociacion.

Las miras del gobierno aleman son, empero, esencialmente conciliadoras, y así como aquel presta oidos á los dictámenes que se le hace por sus gobernados, ocupándose tanto de los grandes como de los pequeños intereses, así tambien se halla dispuesto á escuchar las propuestas de la nacion con la cual contrata, y á buscar términos equitativos para la resolucion satisfactoria de cualquier diferencia que

surja. No es esta una simple afirmacion, basada en conjeturas; es lo que se deduce del sistema que viene siguiendo el gobierno aleman en sus pacíficos tratos con los demás paises; es lo que se desprende del tacto especial con que se han implantado en el Imperio los principios de la política aduanera iniciada por el príncipe de Bismarck.

En tal estado las cosas poco le interesa al gabinete de Berlin que el tratado de 1869 continue propagándose de una manera indefinida: lo que él desea es negociar, y negociar cuanto antes, á fin de salir de esa equívoca situacion, nada ventajosa ni para la importacion alemana ni para la exportacion española. Todas las cuestiones originadas con posterioridad á la ratificacion del actual tratado hállanse pendientes, y entre esas cuestiones, la única quizá que concierne radicalmente á España es la de los tapones de corcho; cuestion que de no resolverse en la presente coyuntura, tiene que acarrear infaliblemente muy funestas consecuencias. En otro tiempo, en que no regian en los Estados Unidos de la América del Norte los derechos que hoy rigen sobre los tapones de corcho, aquel mercado compartia con el aleman los productos de la industria taponera española. Merced á los nuevos aranceles norte-americanos, la fabricacion española fué obligada á buscar en Alemania el mercado principal de sus mercancias. Si bien dicha industria sufrió con tamaña contrariedad, es lo cierto que su estado no ofreció gravedad excesiva gracias al paulatino crecimiento del consumo aleman, que bastaba para compensar todos los perjuicios. Por desgracia, el gobierno aleman en su reforma arancelaria de 1879—80, no olvidó los tapones, y propuso un derecho de markos 10 por cada 100 kilos. Los fabricantes alemanes no se dieron aun por satisfechos con esta medida protectora, y pidieron un derecho de markos 30 por cada 100 kilos, derechos casi prohibitivos toda vez que en las clases secundarias constituyen el 50 p% ó mas del valor de la mercancia.

En vano se alegó entonces por los interesados españoles que las fábricas alemanas, pues no producen sino géneros inferiores, no ejercerian nunca una competencia formal con las españolas, y que los exorbitantes derechos que se pedian no serian una proteccion para la industria alemana, sinó un gravámen para el comprador de mercancias superiores, las cuales, no pudiendo ser elaborado en Alemania, tienen que proceder irremisibemente de España; todas las representaciones fueron inútiles; todas las instancias quedaron sin resultado: el impuesto de markos 30 por 100 kilos fué aprobado por el Reichstag, y establecido mas tarde infiriéndose con ello un golpe mortal á la industria taponera española.

Los fabricantes alemanes no satisfacen derecho alguno por la introduccion del corcho en planchas, de suerte que se hallan en situacion de suministrar ciertas calidades, especialmente las inferioras, ó sean las que devengan mayor derecho por tener ménos valor y mayor peso, muchísimo mas baratas que los fabricantes españoles. En los tres años que van transcurridos desde que se decretó aquel impuesto, los infrascritos han tenido que luchar con dificultades irresistibles las cuales no llevan trazas de amenguar.

El mercado aleman tiene inmenso interés para la industria taponera española, porque aparte de las grandes cantidades que consume, es el único del mundo en que hallan fácil salida las clases secundarias. Tanto es asi, que apesar de la crisis por que dicho comercio actualmente atraviesa, el valor de los tapones españoles importados anualmente en Alemania no baja de 10 millones de pesetas. Esta cifra, empero, es muy inferior á la que representan los artículos alemanes de importacion en España, como anteriormente quedó demostrado. En grande escala Maguncia (mercado central de los tapones de corcho) remite á España sus cueros, Worms sus charoles, Nurenberg sus juguetes y quincalla, Barmen, Elberfeld, Crefeld, sus lencerias, paños, sederias y alfombras. Los puertos de Hamburgo, Danzig, Stettin y Koenigsberg despachan semanalmente numerosos buques cargados de espíritu de Berlin (ó de Patatas) con destino á España en donde se hace de aquel un gran consumo para encabezar los vinos, y solo el valor de semejante artículo supera con mucho al de los tapones que España envia á Alemania.

El mero hecho de que el tapon de corcho es el único producto manufacturado español que traspone las fronteras alemanas, basta para fijar con claridad la parte sensible de la cuestion. Los vinos y las frutas españolas cuentan en Alemania con un mercado eventual, tan eventual, que si ese mercado les faltase, apenas se notaria la falta en las estadísticas de esportacion. La industria alemana en cambio posee un extenso y lucrativo mercado en España, con los frutos del cual aumentan sus capitales; y sin embargo, el gobierno imperial, so pretesto de protejer la industria corchera alemana, que en el fondo puede decirse que no existe, impone á la única esportacion de materia fabricada española un gravámen que si bien no puede contribuir ni contribuirá á reportar las ventajas apetecidas, acabará por arruinar á una parte de la esportacion española, dejando sumidas en la miseria á millares de familias que hasta el presente han vivido satisfechas con el fruto de su trabajo.

Cuando conocen á fondo las condiciones de la industria corcho-taponera española saben muy bien que con algun apoyo, apoyo, nótese que no se trata de proteccion—aquella seria un factor no despreciable para la prosperidad del pais en general. Las comarcas productoras de aquel artículo dan de ello indicios elocuentes. Asi por ejemplo, el distrito corcho-taponero del bajo Ampurdan, se halla en un estado envidiable de progreso y de cultura, tanto bajo el concepto de la instruccion, como en el sentido del bienestar público y de la vida social.

Los infrascritos, al elevar esta Esposicion á los Cuerpos Colegisladores, siéntense animados ménos de su propio interes que de un espíritu de puro patriotismo; aspiran ménos á la obtencion de un favor, que á la realizacion de un principio de justicia. No pretenden invocar la teoría de represalias, escitando á que lo justo no se adquiera por vias de presion ó de la amenaza, ni mucho ménos por sorpresa. No indican medio alguno; no dan consejo alguno; no proponen combinacion alguna. Una vez espuesta la cuestion, en términos precisos, el criterio de los ilustres Cuerpos Colegisladores no necesita de mas guia, porque la solucion se impone por sí propia.

En consideracion, pues, á todo lo espuesto, los infrascritos tienen la honra de

Suplicar á los Cuerpos Colegisladores de la Nacion española, que se dignen hacer cuanto esté de su parte porque en el futuro tratado de comercio entre España y Alemania —el cual les será oportunamente sometido ántes de su ratificacion —se declaren libres de derechos, ó por lo ménos gravados con un derecho ínfimo en Alemania, los tapones de corcho españoles, único producto manufacturado que la industria española viene esportando al Imperio aleman.

Maguncia 10 de Diciembre de 1882.

Montaner etc Cie; J. Rovira etc Cie; Vinyas Huygen etc Cie; Ma. Guasch de Arxer y Socio; R. Goldschmidt casa José Batet; Perdrieux etc Kamp; Pagès etc Cie; N. Jofra; José Gorgot; J. M. Willemer; Janer etc Cie; Llossent etc Forschner; Th. Girbal; J. Rovira Seitz etc Cie; Gust. Julien; Fustér etc Bergmann; A. Dauphin.

Correspondencias.

Torroella Montgrí 25 Febrero 1887.
Sr. Director de LA LUCHA.

Acaba de tener lugar en esta villa la proclamacion de Diputado á Cortes, siendo reelegido por 1.125 votos nuestro querido amigo D. Alberto de Quintana. La falta de lucha no ha quitado entusiasmo, y nuestro amigo ha recibido una prueba mas de las simpatías que tiene en el Distrito.

La mayor fraternidad y animacion ha reinado en el banquete dado en casa del Sr. Quintana á los Interventores nombrados para asistir al escrutinio general. Unos 40 comensales se sentaron á la mesa presidida por la distinguida señora de nuestro amigo y por su jóven hijo D. Pompeyo.

Al destapar el champagne, se pronunciaron elocuentes y entusiastas brindis. El Alcalde de esta villa brindó por el Diputado nuevamente electo, deseando, dijo, que todos los Distritos de España tuvieran en la Cámara la suerte de estar representados por hijos tan queridos y celosos de los intereses de su pais como el Sr. de Quintana. El Sr. Puig brindó por la union y armonía de todos sin distincion de partidos, cuando se trataba de los intereses del pais.

En nombre del Comité Constitucional y por enfermedad de su presidente, el Sr. Casadevall pronunció un elocuente discurso: recordó las pasadas elecciones, condenando con voz enérgica los atropellos cometidos por el elemento oficial; aplaudió la concentracion de las fuerzas liberales al derredor de la bandera del pais; encareció la ventaja de la union y, dirijiendo en nombre de Torroella un cariñoso saludo á los demas pueblos del distrito, terminó brindando por el señor Quintana, quien representa, dijo, el lazo de union que á todos une para el triunfo de la moralidad, de la administracion y de la justicia.

Despues de estos y otros brindis tan elocuentes y entusiastas, se levantó á reasumirlos nuestro jóven amigo D. Pompeyo de Quintana.

En nombre de su padre se levantó á reasumir los brindis en un brillante é inspirado discurso D. Pompeyo de Quintana, discurso acojido con cariñoso asentimiento y entusiastas aplausos.

A su galanteria debo el poder remitir á V. una copia del mismo que, si dará á V. una pruebe de su elocuencia, demostrará á todos los nobles y levantados sentimientos del Sr. Quintana que en nada repara cuando se trata de los intereses de su distrito.

He aqui el discurso:

«Señores: Ocupo este sitio, sin mérito ninguno por mi parte, no en representacion propia, si no á nombre de aquel á quien por cuarta vez honrais con la alta investidura de Diputado.

En su nombre os saludo, representantes del distrito en Torroella de Montgrí y á vosotros todos los que con vuestra presencia venis á dar á este acto el carácter de una manifestacion de simpatia.

No cumplen aun dos años, que en este mismo sitio, por iguales circunstancias congregados, vinisteis á protestar, con la indignacion del hombre honrado, que vé conculcados sus derechos y hollada su libertad, de las arbitrariedades y atrepellos que se estrellaron, sí, ante vuestro patriotismo, cometidos por quienes, en su loco orgullo, olvidaban que ni los halagos ni amenazas pueden vencer la entereza de los hijos de esta noble tierra.

Vencisteis, señores, y el triunfo de ayer fué tan grande y señalado que, apesar de sus ridículas alharacas, al veros á todos unidos y compactos os han abandonado el campo, no atreviéndose á presentar batalla, convencidos de que habria para vosotros una gran victoria y para ellos una vergonzosa derrota.

No el afan de lucro ni de medro personal, sino el deseo de favorecer á los distritos rurales, siempre por desgracia desatendidos, decidió á mi padre á aceptar el alto cargo con que le honrara la confianza del Gobierno.

Al aceptar la Direccion General de Impuestos, se sujetó á reeleccion pidiéndoos á vosotros que rubricarais su nombramiento.

La espontaneidad y hasta cariñoso apresuramiento con que habeis acudido á las urnas á depositar en su favor vuestros sufragios, es algo mas que una prueba de simpatia y de confianza, es, Señores, la sancion que dais á su anterior coducta como representante de este distrito; una protesta enérgica y elocuente á los torpes ataques de que ha sido objeto, —¿y, porqué no he de decirlo?—un aplauso al Gobierno de S. M.

Yo me complazco hoy en declararlo. Cataluña con su laboriosidad, su sensatez y su cordura, vá abriéndose camino hácia el lugar preferente que, entre sus hermanas las demás provincias españolas, le corresponde ocupar en el hogar de la patria. Cuatro direcciones generales, tres de ellas en el Ministerio de Hacienda están confiadas á diputados catalanes. ¿Quereis, señores, prueba mas evidente del criterio de transaccion que piensa seguir el gobierno en la tan empeñada lucha entre la proteccion y el libre cambio? Se transijirá, sí, y en esta transaccion serán salvados los intereses sagrados del trabajo y la riqueza nacional.

Pasemos, señores, á lo que ya de un modo mas directo os interesa. No he menester recordar en este instante el firme y decidido empeño con que trabaja mi padre, hace ya largos años, para la realizacion de una de vuestras mas queridas esperanzas. La construccion de la carretera de La Estartit á San Jordi.

Terminado ya el espediente y sometida á la aprobacion de la junta consultiva, abrigo la esperanza de que aparecerá dentro breves dias la R. O. aprobando los estudios. Las calamidades que han azotado á las provincias andaluzas, ha obligado al gobierno á gastar en ellas toda la cantidad destinada á obras públicas, lo que hace imposible se subaste nuestra carretera en el actual ejercicio que termina en Julio; pero tengo

encargo, señores, de daros la completa seguridad de que en el próximo vereis realizados vuestros deseos.

Y cuando esta carretera se halle terminada y abriendo vastos horizontes á la exportacion de vuestros productos, os dé con nuevos mercados grandes elementos de bienestar y de riqueza, os pediremos, no un aplauso, tan solo un recuerdo para aquel que, como hijo de este distrito y representante vuestro, ha reñido tan rudas batallas para alcanzarla.

Para vosotros que sufris los terribles efectos de la plaga filoxérica que convierte en yermos los hermosos viñedos que eran el patrimonio de vuestros hijos, tengo tambien un encargo de vuestro Diputado.

Me dice que está estudiando un proyecto para someterlo á la aprobacion del ministro y de la cámara para rebajar la contribucion de los viñedos atacados. La ciencia y la práctica nos enseñan de consuno, que el sistema cultural es el único que produce beneficiosos resultados, y el Gobierno, facilitándoos á bajo precio el súlfuro de carbono y el sulfo-carbonato de potasa á la par que disminuyendo la contribucion, os dará medios, ya que no para vencer, para resistir la invasion y los estragos de este terrible insecto.

Me encarga os diga, que se halla dispuesto á atender á las necesidades mas urgentes de los pueblos de su distrito con su propio sueldo, sintiendo solo sea este tan pequeño para no poder destinarles mayores sumas.

Cábeme la honra de excitar el celo del digno Ayuntamiento de esta villa y de su celoso Presidente para que, á la mayor brevedad posible, emprenda la construccion de un paso firme sobre el Ter, ya que el estado angustioso de las arcas municipales, debido á causas que no he de recordar en este instante, no le permiten hacer la obra con recursos propios; pongo en nombre de mi padre á disposicion del Ayuntamiento los 100 primeros duros que ha cobrado de su sueldo para encabezar con ellos una suscricion, que ayude á realizarla.

Ha llegado, señores, la hora de despertar de nuestro letargo y de emprender con paso firme y seguro el camino del porvenir.

Ayer fué nuestra patria grande y poderosa por los laureles alcanzados en el campo de batalla; ciñó su frente la corona de los Césares, corona de gloria que se ha marchitado cual flor de un dia..... Hoy debemos á la paz, á la libertad y al trabajo nuestra regeneracion.

Quisiera que mi voz fuese poderosa para llegar al seno de las pequeñas aldeas; que fuera mi palabra convincente para decirles á todos con la expontánea franqueza de los hijos de esta tierra, que á la libertad hermanada con el órden, al trabajo en todas sus esplendidas manifestaciones y á la paz sacrosanta que brilla en nuestro horizonte cual rayo de divina y consoladora esperanza, debemos fiar el engrandecimiento de nuestra querida España.

Antes de regresar, señores, á vuestros hogares, dejad que os salude de nuevo en nombre de vuestro Diputado; «con hechos dice, no con palabras, les probaré cuan profundamente agradezco la nueva prueba de confianza que me han dado. Diles, me dice, que en mi nombre estrechas la mano leal de mis amigos queridos.

Hoy veo con vosotros algunos que ayer fueron contrarios; bien venidos seais á cobijaros bajo nuestra bandera, que no es la bandera de la casa Quintana, nó, sino la bandera del pais, bajo cuyos anchos pliegues caben todas las opiniones y todas las ideas, todo lo honrado, todo lo leal, todo lo noble.

Hoy vuestro voto nos ha hecho depositarios de esta bandera y procuraremos, inspirándonos en vuestros deseos, hacernos dignos de tanta y tan honrosa confianza.

Brindo señores por el leal, por el noble y valiente distrito de Torroella; por vosotros que habeis venido á prestar á nuestra fiesta el encanto de la belleza; por el jefe único é indiscutible del partido liberal español, por el ilustre hombre público Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta que representa en nuestra historia política el triunfo de la libertad sobre la reaccion, el triunfo del órden sobre la demagogia.

Brindo, señores, para que, tomando cuerpo real todas las grandes aspiraciones y todos los elevados pensamientos que brillan en vuestra alma y en vuestra mente, lleguemos en breve á la realizacion de vuestros deseos, al logro de vuestras esperanzas.

Brindo, señores, para que la prosperidad y grandeza del distrito de Torroella, marque en nuestra historia la prosperidad y grandeza de nuestra querida pátria.»

Terminado el banquete, se dirijió al señor Quintana el siguiente telégrama.

«Excmo. Sr. D. Alberto de Quintana, Director General de Impuestos.—Madrid.

Delegados distrito de Torroella de Montgrí le felicitan por su reeleccion. Una sola voluntad, V. E la representa; un solo nombre en las urnas, él de *V. E.*—Reciba calurosa felicitacion en nombre de sus electores.

Puig.—Font. — Vicens.—Poch.—Massot.—Renart.—Plaja.— Crossas. —Galló.—Falgueras.—Payet.»

Terminado el banquete y despues de las intimas expansiones del caso, se retiraron los interventores despues de estrecharse las manos de amigos, cerrándose la alianza estrecha entre todos los elementos y partidos del distrito.

Esto que es bastante á darnos la enhorabuena, me obliga á dársela á V., señor Director, por el triunfo alcanzado y porque, gracias á la valiente campaña que viene *V.* sosteniendo en favor de la concordia é inteligencia de los partidos, hemos podido lograr que en este distrito sea una la voluntad y uno el interés comun de todos; el progreso y bienestar del pais.

De V. siempre affecmo. amigo.

El Corresponsal.

Sr. Director de La Lucha.

Figueras 14 Febrero de 1883.

Mi querido amigo: Nada nuevo ofrecese por aquí, razon por la cual hace dias he perdido la costumbre de escribirle.

En el teatro funciona una compañia de verso bajo la direccion del señor Obregon, la cual se inauguró ayer domingo poniendo en escena uno de los mas inspirados dramas del señor Echagaray. Apesar de la época del año en que nos hallamos, el teatro estaba lleno de bote en bote.

Tengo una satisfaccion al anunciar que, merced á los combinados esfuerzos de la Guardia Civil, somatenes, y fuerzas de órden público, reina la seguridad mas completa en toda la comarca suponiéndose si, algunos rateros que la infestaban, han ido á parar allende la frontera, donde, por lo que dicen los diarios de las poblaciones limitrofes, en la nacion vecina los robos son muy frecuentes, ó bien han trasladado sus reales al gran mercado barcelones.

La feria del dia 22 estuvo poco concurrida.

Hace unos dias que reina un viento cálido, llamado vulgarmente *mitggorn*, que contribuye mucho, dado que faltan poco para entrar en primavera, á suavizar la temperatura.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

La Junta de señoras organizada en esta capital, ha recibido de Figueras con destino á la Tómbola, una coleccion de ricos objetos que la caridad de aquellos vecinos regala con el loable propósito de contribuir á los recursos que para los inundados de Cuba y Filipinas se recaudan. Con este motivo será mayor el número de lotes premiados sin que por ello se aumente el de papeletas blancas, existiendo mayor probabilidad de ser agraciado por la suerte.

—Tambien hoy nos vemos precisados á mermar esta y otras secciones con obgeto de que los trabajos preparados no pequen de añejos.

—A consecuencia de lo tratado en nuestra anterior edicion, el señor Gobernador Civil ha recibido varios telégramas y no pocas cartas de felicitacion de distintos pueblos de la provincia.

Hay proyectos que al ponerse en ejecucion producen efectos totalmente contraproducentes, y el puesto en práctica en la ocasion presente es uno de ellos. La Lucha une su felicitacion á la de sus amigos de fuera y dentro de Gerona.

—Con motivo de una denuncia hecha por un colega de Palafrugell y ratificada por otro de Barcelona, el señor Administrador Principal de correos ha ordenado la instruccion del oportuno expediente.

Y apropósito; del instruido á consecuencia de un suelto del periódico zocato de esta ciudad, ha resultado segun declaracion de todas las autoridades de los pueblos que sirve el Peaton de S. Miguel de Fluviá á S. Pedro Pescador, que dicho funcionario cumple religiosamente con su deber. Y á todo esto, el servicio en esta provincia es *pésimo*.

—El último lúnes tuvo lugar en esta Audiencia de lo criminal el primer juicio oral y público con la solemnidad que tan imponente acto reclamaba. La mesa la formaban el Presidente de la Audiencia señor Grande, y el Magistrado señor Gutierrez y el suplente señor Batlle y Cabanellas; á la derecha el Fiscal señor Viada, á la izquierda el defensor señor Viñas y en el centro el secretario señor Escolano de la Peña. En el banquillo de los acusados los reos y á la derecha de la Presidencia y fuera de estrado, los Representantes de la prensa. El público numeroso y distinguido sin faltar el bello sexo dignamente representado.

Se trataba de una causa de lesiones menos graves; se comenzó el juicio; se dió lectura á los autos por el secretario, se oyeron los testigos y los médicos y pronunciaron la acusacion y la defensa. En la primera, el señor Viada demostró la justicia con que la fama pregona su importancia como criminalista. Severo, elocuente, castizo en la diccion y contundente en los cargos; en la segunda, el señor Viñas estuvo á la altura de su reputacion: con lenguaje retórico, con datos precisos, con argumentos de fuerza, demostró que sus defendidos Pedro Corominas (a) *hereu Cap de bomba*, Juan Deulofeu (a) *Barro* y José Puig Casabó (a) *Fino*, al agredir á los padre é hijo Ignacio y Francisco Torro en La Bisbal en la noche del 27 de Noviembre último, lo hicieron sin saber lo que hacian á consecuencia de las libaciones que antes habian hecho en una taberna, viniendo á pedir para los reos la absolucion que no queria el Ministerio Fiscal. Acto continuo, uno de aquellos amplió su declaracion y leida el acta del juicio por el señor Secretario, se dió por terminado el acto que fué magestuoso si bien la entidad de la causa era muy poca.

—Rescindido el contrato que la Junta del *Liceo Gerundense* tenia con el arrendatario de los locales del antiguo *Centro Recreativo*, se ha establecido en los mismos una nueva Sociedad titulada *Centro Gerundense* que cuenta ya en la actualidad con un número de sócios muy respetable y segun se nos ha dicho, se está construyendo un grandioso salon en sus espaciosos jardines para inaugurar los bailes y conciertos en los dias de la próxima Pascua. No duda quien nos dá estas noticias, de que la escogida sociedad gerundense se apresurará á ingresar en un *Centro* que, por el módico precio de 1'50 pesetas mensuales puede proporcionar tan buenos ratos.

Además, segun nos han asegurado, se trata de dar un concierto en los salones de invierno de dicho local, el próximo domingo.

BOLETIN FINANCIERO
de la
SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Pocas veces hemos visto una situacion tan propicia para una buena campaña de Bolsa no solo en España, sino que tambien en el extrangero. El Banco de Inglaterra baja el descuento y la Bolsa de Londres contribuye poderosamente al alza de los valores internacionales.

Francia, á pesar de haber estado una porcion de dias sin gobierno, por decirlo así, ha cotizado todos sus valores en alza y es de presumir que, á partir desde este dia en que cuenta con un ministerio definitivo, continue aquel movimiento tanto mas cuanto que hay en París en la actualidad 1.700 millones de francos disponibles para todo negocio sério y que ofrezca garantias.

La Bolsa de Madrid ha recobrado tambien su perdida animacion y los valores públicos han repuesto pocos dias lo que habian retrocedido mucho antes.

Todo, pues, anuncia un gran periodo de negocios; pero por esto mismo conviene advertir al público que proceda con discrecion y de una manera reflexiva.

Si encuentra que *El Banco de España* es imprudente, no se interese en los valores de el; si el *Crédito Mobiliario Español* con los dos grandes elementos que tiene en el Norte de España y en el Fenix, administra mal y arriesga en otras aventuras los beneficios de esas empresas, absténgase de cuanto se relacione con el Crédito Mobiliario Español: si el *Banco de Madrid* no ha hecho mas que constituirse, pero sin que hasta el dia haya dado señales de vida, no lleve á él sus fondos; si el *Banco Regional de Valencia* dirigido por personal tan competente no acierta á salir del paso, espere á ver mas claro antes de confiarle sus intereses; en una palabra; estudie el público la situacion de los establecimientos financieros y así se evitará desagradables sorpresas.

Este será tambien nuestro constante criterio.

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.

CASA DE SALUD

CALLE DE BALMES (ENSANCHE DE BARCELONA, TÉRMINO MUNICIPAL DE GRACIA)

BARCELONA

SE ADMITEN TODA CLASE DE ENFERMOS PENSIONISTAS, Á PRECIOS EQUITATIVOS

DESDE 3 Á 20 PESETAS DIARIAS.

Esta **CASA de SALUD** tiene por objeto hospedar en ella á las personas enfermas, heridas, convalecientes ó inválidas, las cuales no teniendo posibilidad de una asidua asistencia en su propia casa, ó debiendo pasar á Barcelona para ser curadas de sus dolencias, hallarán por un módico precio la suma posible de comodidades y perfectas condiciones higiénicas que su estado requiere, al mismo tiempo que un servicio médico perenne.

Se dividen las pensiones de los enfermos en tres clases, primera, segunda y tercera y además una clase de preferencia.

Son médicos fundadores y para el servicio de la Casa, los Sres. **Roix, Gomez del Castillo, Hernandez, Manant, Piquer** y **Quesada.**

Son médicos consultores de esta **CASA de SALUD** los doctores **Bonet**, catedrático de la Facultad; **Caralt**, oculista; **Carreras**, idem; **Mascaró**, especialista en las enfermedades de las mujeres; **Morales**, catedrático de la Facultad **Pagés**, especialista en las enfermedades de las vias urinarias; **Robert**, catedrático de la Facultad; **Rodriguez Mendez**, idem; y **Soler y Buscallá** especialista en venéreo y sifilis.

Hay médicos de guardia de dia y de noche, farmacéuticos, practicantes y enfermeros.

OFICINAS: *Pasaje del Comercio*, núms. 1 y 3, piso primero. **Barcelona.**

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ALBERTO NUGUÉ.

Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y á precios módicos.

LA MODA ELEGANTE

ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines ilumina dos de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOVAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Londres.

Aceite de hígado de bacalao blanco ALOMAR.

Los principios químicos y medicamentosos que este aceite contiene y los del aceite natural del *Comercio*, son idénticos. *En* cuanto á las sustancias destinadas á ocultar el olor y el sabor desagradables del líquido, no pueden tener sobre los órganos digestivos mas que una accion ligeramente estimulante, cuyo efecto no puede en ningun caso ser nocivo y tendrá por consecuencia que hacer mas fácil la digestion del producto.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Sres. *Alomár* y Uriacha, calel *Moncada* núm. 20.—Barcelona.



Dependientes del EMBARAZO, PARTO, ABORTO, ESTERILIDAD etc. etc., dirigido por **F. Vidal Solares**, doctor en Medicina y Cirujia de las facultades de MADRID y PARIS Especialista en las referidas afecciones, y antiguo **médico externo**, por oposicion de varios hospitales de **París.**

Este gabinete contiene los variados aparatos é instrumentos necesarios para el tratamiento de todas las enfermedades de la matriz, tales son, los sillones mecánicos para la perfecta exploracion del útero, los aparatos destinados á las duchas é irrigaciones prolongadas de la matriz; varias pilas eléctricas para curar los tumores de este órgano; pulverizadores de vapor etc.

Horas de recibo; de 3 á 5, Cármen, 3, principal, Barcelona. Los dias festivos por la mañana.

ABERTURAS DE REGISTRO

Vapores-correos de la compañía trasatlantica

(antes A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazcando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapodel pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos los principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto Rico y 60 duros para Habana.

El dia 4 de Marzo saldrá de Barcelona

EL VAPOR CIUDAD DE CÁDIZ.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios y asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de esta Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de cion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMÉRICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 2 de Marzo

EL VAPOR POITOU de 5,000 toneladas

NOTA—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 29 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa